Este libro de actas del Ayuntamiento de Mollet que se compone de cincuenta folios se reintegra en este día con un pliego de papel de Pagos del Estado clase 9ª. número doscientas treinta y siete mil quinientos treinta y tres de importe cincuenta pesetas; cuyo reintegro se efectua á tenor de lo dispuesto en la vigente Ley del timbre.

Granollers 19 de Febrero 1913

Julio Soler

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA REGISTRO GRANOLLERS

En el pueblo de Mollet á los nueve de Febrero de mil novecientos trece: reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Paradell y Suñé, se abrió la sesión ordinaria de este día, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en el despacho ordinario leyéronse las siguientes cuentas que fueron aprobadas. Una de Don Miguel Rovira de importe seiscientas cuarenta pesetas setenta y cinco céntimos por jornales y material empleado en la colocación de bordillo y otras obras efectuadas por cuenta del Ayuntamiento. Otra del propio señor importante mil ciento noventa y ocho pesetas, por jornales y material empleados en la colocación de bordillo y construcción de pocilgas en el Matadero público. Otra de importe doscientas una pesetas presentada por los señores Coll y Canals, por varias vigas de hierro para las

obras de la nueva escuela.

Dióse cuenta á continuación de una instancia de Don Federico Ros en solicitud de permiso para edificar una cuadra para instalar telares mecánicos para tejer seda en la calle de Roncada, con arreglo al plano que acompaña por duplicado, que fué aprobado por el Ayuntº y concedido el permiso solicitado.

Asimismo se concedió permiso á Don Salvador Grau para construir un cobertizo en la parte posterior del solar que tiene acotado en la calle de Berenguer, y que se le ordene que en esta construya pared de cerca de dicho solar.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la vigente ley municipal, se procedió al sorteo por secciones de los contribuyentes que han de formar parte de la Junta municipal durante el corriente año, habiendo resultado elegidos los Sres siguientes.

Seccion 1ª Don Juan Clos Vidal, Don Jaime Roig, Don José Solé y Don Rafael Viña Llonga Rovet.

Seccion 2ª Don Eusebio Pi y Baró, Don Juan Gordi Ventura, y Don Ramon Ros Duñó.

Seccion 3ª Don Miguel Rovés Camp, Don Antonio Mayol Vilallonga y Don Juan Salas Falgueras.

Acordando el Ayuntº que se haga público el resultado y se comunique á los interesados sus respectivos nombramientos.

Para seguida el Ayuntº á ocuparse de

las reclamaciones que produce la obstrucción del paso por la calle de la Industria á causa de los carros que se atraviesan en ella para la carga y descarga en la fábrica de harinas de la Vda. Sportó, acordando el Ayuntº que se prevenga á dicha Srâ que no pueden poner palanca para las citadas operaciones ni subir á la acera los carros.

Dióse cuenta de la memoria y proyecto presentado por la Cía. Anónima "Energía Eléctrica de Cataluña" para la distribución de fuerza y alumbrado en esta población, y examinados detenidamente por el Ayuntamiento los planos y demas detalles del citado proyecto, fué aprobado.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Francisco Paradell — Cristóbal Pons

Miguel Palau — Bartolomé Font

Juan Juan — Federico Ros

Enrique Rivas

En el pueblo de Sarriá á los diez y seis de Febrero de mil novecientos trece: Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntº anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Paradell, se abrió la sesión ordinaria de este día, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.